

61459 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 61459 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 545 - Máster Universitario en Auditoría

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo de fin de máster consistirá en la realización por parte del estudiante de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

El resultado es por tanto la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por el estudiante.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo el trabajo decente y el emprendimiento

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El trabajo de fin de máster se realizará dentro de una de las líneas de trabajo consecuencia de las materias impartidas en el marco del Master en Auditoría

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para guiar a los alumnos en el desarrollo de su TFM se hará uso habitualmente del Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza: <https://moodle2.unizar.es>. Allí se pondrán a disposición de los alumnos de las instrucciones que deben seguirse en su elaboración. Es obligación del alumno conocer las actualizaciones que se van realizando en el ADD.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la

auditoría.

- Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.
- Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.
- Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
- Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones,

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

El TFM consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

Se trata de un trabajo académico vinculado a las materias y prácticas relacionadas con el contenido formativo del Master.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El TFM es la asignatura con la que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.

El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales al título que acreditan las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

La realización del mismo capacita al alumno para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

La realización del trabajo permite integrar la formación del estudiante y también consolidar su autonomía para enfrentarse a nuevos problemas y situaciones como lo hará en su inmediato futuro profesional.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Como se ha señalado, el TFM consiste en la realización y defensa de una memoria.

La memoria del TFM es un trabajo individual escrito que debe contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Además, puede incorporar los anexos y materiales que su autor o autores consideren adecuados.

Las líneas o listado de temas sobre los que orientar el TFM, así como los posibles directores para cada uno de ellas, están publicados en la web de la Facultad.

Las directrices sobre la metodología, formato, extensión y estructura para su elaboración se facilitarán a los alumnos al inicio de cada curso académico, a través del ADD de esta asignatura, y se realizarán sesiones informativas presenciales en el aula.

En todo caso, el TFM deberá contener como mínimo: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de trabajo, Director/es del TFM, Objetivos y Resumen del trabajo (200 palabras).

El trabajo elaborado deberá ser presentado y defendido de acuerdo con las normas de la Universidad de Zaragoza y en los plazos que establezca la Facultad de Economía, publicados en su página web.

1. DEPÓSITO

1.1. Antes del comienzo de curso, el centro hará públicas las fechas en las cuales los estudiantes podrán depositar su TFM.

1.2.- Los trabajos se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.

1.3. El estudiante deberá depositar su TFM cumpliendo los siguientes pasos:

a.- Entregar la memoria a su/s director/es, y cumplimentar el impreso de depósito. En este impreso deberá constar el visto bueno del/los director/es.

b.- Hacer el depósito mediante los medios electrónicos vigentes en dicho momento

c.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la secretaría del centro el impreso de depósito y el resguardo de depósito electrónico.

d. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración expresa en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendidas en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes que plagien.

1.4. Una vez depositado, el TFM no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

2. DEFENSA

2.1. El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del TFM ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos que cada centro establezca al efecto.

El estudiante podrá presentarse a la defensa como máximo en dos de los llamamientos correspondientes a cada curso académico. Transcurrido dicho curso sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

Con carácter general, la defensa pública de los TFM se realizará de modo presencial.

A valoración de la coordinación de la titulación o del agente que la normativa propia de cada centro establezca, la defensa pública podrá ser realizada de manera telemática para el estudiantado que así lo solicite y que cumpla y justifique alguno de los siguientes requisitos:

- Estar trabajando o estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título.
- Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional.
- Estar matriculado en un título interuniversitario.
- Por conciliación familiar.
- Otras causas debidamente justificadas.

En su caso, en el momento de depositar el trabajo, se solicitará la defensa en modalidad telemática.

A iniciativa del centro, para dar respuesta a alguna situación puntual determinada, se podrán establecer las defensas de los TFM de manera telemática.

2.2. El estudiante podrá realizar la defensa de su TFM cuando tenga todas las asignaturas del Máster superadas.

2.3. El centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFM que se publicarán en la web de la Facultad.

2.4. La información concreta relativa a cada llamamiento -lugar, fecha, hora y composición de los tribunales- se hará pública por parte del centro a propuesta de cada tribunal, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas respecto al día de la defensa.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se trata de un trabajo en aquella línea seleccionada por el estudiante que le permite una formación especializada en ese ámbito.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Una vez seleccionada por el estudiante la opción de tipo de trabajo, debe ponerse en contacto con el director/es de la opción elegida.

El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del estudiante. En el caso de que acepten la dirección de un estudiante, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

En esta asignatura no hay clases presenciales. Las reuniones con el Director/es se fijarán de mutuo acuerdo.

La presentación de los trabajos se adaptará a la Normativa de la Universidad de Zaragoza y a la Normativa de la Facultad de Economía y Empresa para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, y en las fechas fijadas a tal efecto por la Facultad de Economía y Empresa.

A través del ADD, un a vez iniciado el curso se darán instrucciones específicas para su elaboración.

Las fechas de depósito y defensa se establecerán por la Facultad

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura